



Coronavirus Recursos para *Inmigrantes Indocumentados*

COVID-19 ha impactado nuestras vidas diarias, incluyendo las vidas de los inmigrantes indocumentados. Queremos que las familias sepan que hay recursos para apoyarlos en este tiempo de necesidad. A continuación, tenemos una lista de recursos que hemos compilado para apoyar a las familias indocumentadas o de múltiple estatúes migratorios.

La mayor parte de esta información está destinada a proporcionar información actualizada y para guiar los, no es un asesoramiento legal. La situación de cada persona es única y, por esa razón, es muy importante hablar con un abogado u organización adecuada para garantizar que sus derechos estén protegidos.

Preguntas frecuentes para inmigrantes en el condado de Los Angeles y California, en español <https://bit.ly/2VdSDIY> y inglés <https://bit.ly/2wJlr2T>.

Derechos de Trabajadores

Legal Aid at Work tiene talleres, preguntas frecuentes y otros recursos para ayudar a todos los trabajadores, incluidos los indocumentados. Visite su pagina para mas información <https://bit.ly/3bQceol>.

Si está autorizado para trabajar (DACA, TPS u otro permiso de trabajo) o tiene una tarjeta verde, puede solicitar una compensación por desempleo. El desempleo no le afecta bajo las nuevas reglas de carga pública. Visite el sitio web de EDD <https://bit.ly/3aNEDub>.

Mientras los inmigrantes indocumentados no pueden recibir el seguro de desempleo, pueden ser elegibles para el seguro por discapacidad o licencia familiar pagada. Archivo con el EDD.

Recursos adicionales para los derechos de los trabajadores

Legal Aid At Work – Talleres para los derechos de los trabajadores <https://bit.ly/2KNmy4N>

California Immigrant Youth Justice Alliance – Recursos para inmigrantes en CA <https://bit.ly/2W9LOYq>

California Rural Legal Foundation – Información y recursos para comunidades inmigrantes en el valle central <https://bit.ly/2SlnlbV>

Conosca sus derechos

Esta información fue proveída por ACLU (vea el video <https://bit.ly/2yRehKG>)

A. **Si ICE llega a su puerta**, PIDA una orden firmada por un juez. Si el agente de ICE no tiene uno, **NO** tiene que abrir la puerta. Si dicen que tienen uno, **NO** abra la puerta para verlo. Haga que lo deslicen debajo de la puerta.

B. **Si un agente de ICE lo confronta**, permanezca en silencio. Tiene derecho a permanecer en silencio y no tiene que darles su nombre. **NO** firme nada que ICE le dé sin consultar a un abogado.

C. **NO diga nada** sobre dónde nació o cómo ingresó a los Estados Unidos.

Las tarjetas rojas proporcionan información crítica sobre los derechos de los individuos y cómo ejercerlos frente un agente de ICE, como cuando un agente va a su casa. Descargue su tarjeta en español <https://bit.ly/2RRKo3y>.

Exámenes de COVID y tratamiento médico

La Ley CARES es un proyecto de ley de estímulo de \$ 2 billones promulgado para proporcionar alivio económico y opciones de atención médica en medio de la creciente pandemia de COVID-19. Si bien la Ley amplía la disponibilidad de pruebas gratuitas para COVID-19, no paga directamente los costos del tratamiento. Por el contrario, corresponde a los estados utilizar sus programas de Medicaid para cubrir pruebas gratuitas para personas sin seguro.

California es uno de varios estados que ofrece MediCal de “emergencia” para proporcionar pruebas, diagnóstico y tratamiento gratuitos para COVID-19. No contará contra personas indocumentadas bajo las nuevas reglas de carga pública. Aprende más <https://bit.ly/3bQcYtR>.

En California, los inmigrantes indocumentados tienen derecho a servicios de emergencia y servicios relacionados con el embarazo. Comuníquese con la agencia de servicios humanos de su condado <https://bit.ly/2RXb3Mr>.

Mapa y lista de clínicas en EE.UU gratuitas que apoyan a personas sin seguro de salud. Vea el enlace <https://bit.ly/2ykB1Ce>.

CHIRLA (Coalition for Humane Immigrant Rights Los Angeles) tiene una línea telefónica si cree que tiene Coronavirus, llame al 888-624-4752.

En California, los inmigrantes tienen acceso a atención de emergencia independientemente de su estado migratorio. Más información aquí <https://bit.ly/2xjkNJy>.

Derechos de los inquilinos

El gobernador Gavin Newsom emitió una orden ejecutiva que permite a los gobiernos locales prohibir a los propietarios desalojar a los inquilinos que no pueden pagar su renta debido a COVID-19. El pedido es válido hasta fines de mayo a menos que se extienda. Los inquilinos siguen siendo responsables de pagar el alquiler.

Para ser elegible, los inquilinos deben notificar a su arrendador por escrito y a más tardar siete días después de la fecha de vencimiento del alquiler. Se necesitará la prueba de un cambio en las circunstancias financieras, como una carta firmada o una declaración de un empleador.

Consulte el formulario provisto por la oficina del Fiscal General <https://bit.ly/2RPP8X5> que se puede imprimir y completar completando los espacios en blanco y marcando las casillas. Es aconsejable consultar con su gobierno local para ver si pueden haber agregado medidas locales para brindar protección adicional a los inquilinos indocumentados.

Fondos y recursos

Los Ángeles: fondo del alcalde, FamilySouce Center \$ 300 tarjetas de abarrotes para 1-2 miembros de la familia, \$ 500, 3 o más miembros de la familia por hogar. Llame al 3-1-1 para conectarse al Centro FamilySource más cercano

One Fair Wage <https://bit.ly/3cRd1Wq> está ofreciendo asistencia en efectivo a los **trabajadores de servicios y trabajadores que reciben propinas.**

Restaurants Care <https://bit.ly/3d2EzYS> está ofreciendo subvenciones para los **trabajadores de restaurantes** que dieron positivo en COVID-19 o que fueron puestos en cuarentena.

Children of Restaurant Employees <https://bit.ly/2VJljJe> está ofreciendo fondos a los **trabajadores de restaurantes** que dieron positivo para COVID-19 y tienen hijos en casa.

Americans for the Arts <https://bit.ly/3bPRL3n> tiene una larga lista de lugares que ofrecen fondos y becas **para artistas.**

La alianza nacional llamada National Domestic Workers Alliance <https://bit.ly/2SioXbU> ha establecido un fondo para trabajadores de cuidado en el hogar, niñeras y limpiadores de casas.

Savi and Student Debt Crisis <https://bit.ly/2YoVTnb> están ofreciendo ayuda a aquellos que **tienen problemas para pagar sus préstamos estudiantiles** debido al impacto del Coronavirus en sus ingresos.

Legal Aid At Work <https://bit.ly/3f3g6Vc> creó una lista completa de distribución de fondos. La mayoría de los fondos en esta lista se han agotado, pero es una buena idea mantener los ojos y los oídos abiertos en caso de que se vuelvan a abrir.

El 6 de abril, SoCalGas anunció que la compañía lanzaría una campaña titulada “CARESSoCalGas” para clientes cuyos ingresos pueden haber cambiado recientemente debido a COVID-19 u otras razones. La campaña tiene como objetivo informar a los clientes sobre su elegibilidad para calificar para el programa de asistencia de SoCalGas, las Tarifas Alternas de Energía o CARE de California <https://bit.ly/3cXV3S8>, ahorrándoles un 20% en sus facturas mensuales de gas natural.

Visite los siguientes enlaces para obtener recursos adicionales.

- Apoyo financiero <https://bit.ly/2YqF1fO>
- Comidas gratis <https://bit.ly/2yQgSo1>
- Recursos para conocer sus derechos <https://bit.ly/3b1UYM9>
- Internet de bajo costo <https://bit.ly/2VMIHXe>
- Recursos para apoyar la educación de los niños y jóvenes <https://bit.ly/3cYZa0j>
- Recursos para el bienestar <https://bit.ly/2zNhCL3>